



**ACTA N° 2009-01**

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 07 de enero de 2009, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia de la Vicerrectora Académica, Aura López; del Secretario, Alejandro Teruel, del Director de la Sede del Litoral, Feliberto Martins; del Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Cristián Puig; de la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Lydia Pujol; de la Directora de la División de Ciencias Biológicas, Diana Ajami; de la Directora de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, Luz Maritza Neris; del Decano de Estudios de Postgrado; Prof. Simón López, del Decano de Estudios Profesionales, Renny Badra; del Decano de Estudios Generales, Rafael Escalona; del Decano de Investigación y Desarrollo; José Luis Paz; del Decano de Estudios Tecnológicos, Jesús Yriarte; del Decano de Extensión, Carlos Graciano; del representante Profesoral por la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Alejandro Requena; del Director de la Unidad de Laboratorios, Sergio Díaz; del Director de Servicio de Multimedia, Fidel Gil; del Director de Desarrollo Estudiantil, Pedro Teppa; de la Directora de Relaciones Internacionales, Carmen Caleyá, de la Directora de Desarrollo Profesoral, Ana Rivas y por la Secretaría de los Consejos, la Lic. Lucy Pires.

**ORDEN DEL DIA PROPUESTO**

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del Acta N° 2008-20
- III. Informe de la Vicerrectora Académica
- IV. Educación a distancia en la Universidad Simón Bolívar
- V. Asuntos delegados
  - a. Solicitudes de admisión de graduados de la Sede del Litoral
  - b. Solicitudes de ingreso por equivalencia
  - c. Solicitud de equivalencia de postgrado
- VI. Puntos varios

**I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Sometido a consideración el Orden del día se acordó incluir los puntos enviados en diciembre por correo electrónico: "Informe evaluativo de la asignatura MA1112, secciones 01 y 04. Período abril – julio 2008" y "Propuesta para la creación de la carrera de Economía" y retirar el punto "Educación a distancia en la Universidad Simón Bolívar". A continuación el Orden del Día aprobado:

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del Acta N° 2008-20
- III. Informe de la Vicerrectora Académica
- IV. Informe evaluativo de la asignatura MA1112, secciones 01 y 04. Período abril – julio 2008
- V. Propuesta para la creación de la carrera de Economía
- VI. Asuntos delegados

- a. Solicitudes de admisión de graduados de la Sede del Litoral
- b. Solicitudes de ingreso por equivalencia
- c. Solicitud de equivalencia de postgrado

## VII. Puntos varios

## II. APROBACION DEL ACTA N° 2008-20

Fue aprobada el acta N° 2008-20 con las observaciones propuestas.

## III. INFORME DE LA VICERRECTORA ACADÉMICA

La Vicerrectora Académica, profesora Aura López transmitió un mensaje de bienvenida a los Consejeros por el año nuevo que acaba de iniciar.

Adicionalmente informó sobre los siguientes aspectos:

### **Designación de Representante Estudiantil ante el Consejo Permanente de Admisiones**

A fin de reactivar el Consejo Permanente de Admisiones, es necesario que la Representación Estudiantil ante el Consejo Académico designe su representante ante dicho Consejo, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento vigente. El Consejo Permanente de Admisiones es presidido por la Vicerrectora Académica y lo conforman los Decanos de Estudios Generales, Estudios Tecnológicos y Estudios Profesionales, el Coordinador de la Comisión Técnica de Admisión, y un representante estudiantil ante el Consejo Académico. Actualmente asisten como invitados el Secretario y la Directora de Admisión y Control de Estudios.

### **Lineamiento 2.1.3: Creación del Programa PIO-TV.**

#### **Lineamiento 8.1: Propiciar la proyección del quehacer académico**

Recientemente el proyecto audiovisual PIO TV fue galardonado con el segundo lugar en la categoría Video Instructivo, en la Muestra Iberoamericana de Televisión Educativa 2008, celebrada a finales de noviembre en México. En este concurso se evalúan el contenido educacional, la propuesta técnica y la ejecución técnica y nuestra producción obtuvo una calificación de 4,40 de un máximo de 5,0. Destacó que este proyecto fue iniciado ya hace algunos años y que la actual gestión ha intentado impulsarlo para que sea un producto de calidad y que puede ser proyectado en cualquier canal audiovisual. Se acogió la propuesta de la Vicerrectora Académica de enviar el reconocimiento correspondiente.

#### **Lineamiento 1.6: Participación activa en las instancias nacionales.**

Informó que el profesor Jose Luis Paz, fue electo coordinador adjunto del Centro de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico y sus Equivalentes en las Universidades Venezolanas. Transmitió un mensaje de felicitación al profesor Paz por esta nueva actividad en representación de la Universidad Simón Bolívar.

#### **Lineamiento 1: Planificación con visión prospectiva: planes de desarrollo**

El día de ayer 06 de enero, los Directores de las Divisiones presentaron ante el Vicerrectorado Académico los planes de desarrollo departamentales. EN tal sentido informó, que casi la totalidad de los Departamentos ya han avanzado en sus planes de desarrollo y en las próximas semanas se distribuirá dicho material a los miembros del equipo directivo de la Universidad para que puedan ser evaluados. Solicitó el apoyo a los miembros del Cuerpo, para que se analicen dichos planes y se produzca la retroalimentación necesaria a los Departamentos sobre el contenido de los mismos.

#### **Información**

Informó que con motivo de iniciarse los últimos seis meses de gestión de las Autoridades, el Vicerrectorado Académico ha considerado cambiar el esquema de las reuniones que se sostenían con las unidades adscritas a dicho Vicerrectorado, para de esta forma atender proyectos incluidos

en el Plan de Gestión 2005-2009 que se encuentran en desarrollo y que son prioritarios para la Universidad. Algunos de estos proyectos son: admisión 2009; creación de las políticas para el modelo de educación a distancia de la USB; mejora en la constitución de los premios al estímulo a la academia; comisiones de carrera académica para la labor docente en la USB; creación de nuevas carreras; proyecto de museo de la USB; fortalecimiento de las revistas de la USB; reorganización de las Divisiones y Departamentos; formulación de indicadores académicos alineados a lo que requiere la gestión; mejorar la creación de los horarios trimestrales; comisión para la creación del baremo de extensión; Comisión de Currículo y la Comisión de Biblioteca entre otros. Destacó, que es necesario que se finalice estos proyectos y se escriba el trabajo desarrollado, lo cual servirá como insumo a las nuevas autoridades para darles continuidad.

#### **IV. INFORME EVALUATIVO DE LA ASIGNATURA MA1112, SECCIONES 01 Y 04. PERÍODO ABRIL – JULIO 2008**

El punto fue diferido para la próxima sesión, debido al corto tiempo previsto en la sesión para desarrollar el tema.

#### **V. PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE LA CARRERA DE ECONOMÍA**

Se conoció de parte del Decanato de Estudios Profesionales, profesor Renny Badra, la propuesta de creación de la carrera de Economía, cuya presentación estuvo a cargo de los miembros de la Comisión para la creación de la carrera, profesores Lorena Campos, Maria Anna Amerio, Pasqualina Curcio, Daniel Varnagy y Alberto Martínez.

El profesor Badra señaló que esta presentación resume el proyecto académico de carrera realizado en los últimos cuatro años, y que fuera aprobado por el Decanato de Estudios Profesionales en enero de 2007, incorporando las observaciones sugeridas en su momento, y en correspondencia con la estructura clásica de las carreras de la Universidad, que incluye: un ciclo básico, un ciclo profesional y un área de concentración que son las electivas de área.

Abierto el derecho de palabra, fue ampliamente analizada la propuesta y se emitieron diversos comentarios sobre la presentación y el contenido de la misma. Específicamente surgieron inquietudes sobre la diferenciación de esta carrera con respecto a las ofrecidas en otras universidades venezolanas; pertinencia, diferenciación y especificidad de la carrera; estudio de mercado, posibilidad de ofrecer la carrera en la modalidad a distancia; articulación con las carreras a nivel de TSU ofrecidos en la Universidad. Adicionalmente se formularon las siguientes recomendaciones:

- La matrícula del primer ciclo no incluye los índices de deserción. Se sugiere, incorporar los índices de deserción y ubicar la matrícula anual en un número tal que se garantice la eficiencia en el uso de los recursos.
- Algunos contenidos de Economía requieren cierto refuerzo, citando específicamente las siguientes áreas: finanzas, teoría del desarrollo y teoría del comercio internacional.
- Las tres áreas de concentración contempladas corresponden al sector público. Considerar la conveniencia de que una de las áreas de concentración se corresponda con el ámbito laboral privado o empresarial.
- No queda claro en qué asignaturas el estudiante va a hacer uso de herramientas de informática relacionadas con la economía y tampoco hay en el pensum elementos de teoría de sistemas de información. Las alternativas son: 1.-Incluir explícitamente el uso de estas herramientas en algunas de las asignaturas existentes, y modificar su distribución horaria. 2.-Incluir una asignatura específicamente dedicada a los sistemas de información económicos.
- Es necesario que para la presentación del Consejo Académico se incluya una estimación de los recursos docentes necesarios para implementar la carrera. Se sugiere, proponer una distribución cronológica de necesidades basada en el momento en el cual se requiere el personal para cada asignatura.

- En la USB no existen requisitos absolutos y relativos, sólo requisitos. Por ende, los llamados “requisitos relativos” deben ser eliminados de los flujogramas sinópticos de los planes de estudio.
- La pasantía terminal (en el trimestre 15), como está contemplada actualmente, es una alternativa viable. Sin embargo, resulta más conveniente desde el punto de vista de ejecución del plan de estudios y del tiempo de graduación del estudiante que ésta se ubique en el trimestre 13. Verificar la factibilidad de este cambio.
- Es recomendable hacer mención, tanto en el informe como en su Resumen Ejecutivo, de las alianzas que existen para dar soporte a esta carrera, y de cómo podría materializarse este aporte.
- Elaborar un nuevo Resumen Ejecutivo que sea preparado de acuerdo a las pautas indicadas oportunamente por el Decanato de Estudios Profesionales, así como una nueva presentación que refleje el contenido del Resumen Ejecutivo y la relación entre las competencias y el plan de estudios.
- Un experto consultado en el área de economía hizo una observación muy específica, relacionada con política monetaria y política fiscal. Debe evaluarse si la cobertura de estos contenidos contemplada en Macro I y Macro II es suficiente, o si por el contrario es necesario incluir nuevos contenidos.
- Incorporar las observaciones efectuadas a la comisión por el Secretario vía correo electrónico en fecha 05 de enero de 2009.

Finalmente se transmitió un mensaje positivo a la Comisión por el trabajo desarrollado y se le recomendó incorporar las observaciones formuladas por el Cuerpo, para que próximamente sea presentado nuevamente ante el Consejo Académico.

## VI. ASUNTOS DELEGADOS

### a. Solicitudes de admisión de graduados de la Sede del Litoral en carreras de licenciatura, ingeniería o equivalentes

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a las solicitudes de admisión de graduados de la Sede del Litoral que se indica más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

N° Expediente/ N° Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
E-2117/261	<b>González Saldivia, Vanessa María</b>	Culminó estudios de T.S.U. en Administración Hotelera en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral	<b>Aprobar</b> la admisión a la carrera de <b>Gestión de la Hospitalidad</b> en la USB, a partir del trimestre <b>enero-marzo 2009</b> , de acuerdo en lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad. Índice académico del estudiante <b>4,54/5</b> Índice académico promedio de la carrera <b>3,78/5</b> Conceder por equivalencia treinta y tres (33) asignaturas por un total de ciento seis (106) créditos de la carrera de Gestión de la Hospitalidad.

11  
JK

E-2141/266	<b>Barrios Arrieta, Diana Carolina</b>	Culminó estudios de T.S.U. en Administración Hotelera en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral	<b>Aprobar la admisión a la carrera de Gestión de la Hospitalidad</b> en la USB, a partir del trimestre <b>enero-marzo 2009</b> , de acuerdo en lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad. Índice académico del estudiante <b>3,95/5</b> Índice académico promedio de la carrera <b>3,78/5</b> Conceder por equivalencia treinta y tres (33) asignaturas por un total de ciento seis (106) créditos de la carrera de Gestión de la Hospitalidad.
------------	--	--	--

**b. Solicitudes de ingreso por equivalencia**

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a las solicitudes de ingreso por equivalencia que se listan más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

N° Expediente/ N° Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
E-2112/264	<b>Acosta Aguilera, Yetlanezi Nanyeline</b>	Culminó estudios de T.S.U. en Turismo en el Instituto Universitario "Prof. José Lorenzo Pérez Rodríguez".	<b>Aprobar su ingreso a la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad</b> en la USB, a partir del trimestre <b>enero-marzo 2009</b> , de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del reglamento de Revalida de Títulos y Equivalencias de Estudios. Índice académico del estudiante <b>3,67/5</b> Índice académico promedio de la carrera <b>3,78/5</b> Conceder por equivalencia dieciséis (16) asignaturas para un total de cuarenta y nueve (49) créditos, de la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad.
E-2116/267	<b>Pérez Mercado, Andris Ertiane</b>	Culminó estudios de T.S.U. en Turismo en el Instituto Universitario "Prof. José Lorenzo Pérez Rodríguez".	<b>Aprobar su ingreso a la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad</b> en la USB, a partir del trimestre <b>enero-marzo 2009</b> , de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del reglamento de Revalida de Títulos y Equivalencias de Estudios. Índice académico del estudiante <b>3,54/5</b> Índice académico promedio de la carrera <b>3,78/5</b> Conceder por equivalencia veintiún (21) asignaturas para un total de sesenta y seis (66) créditos, de la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad.
E-2118/265	<b>Alarcón Rojas, Reinaldo</b>	Culminó estudios de T.S.U. en Turismo en el Instituto YMCA "LOPE MENDOZA".	<b>Aprobar su ingreso a la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad</b> en la USB, a partir del trimestre <b>enero-marzo 2009</b> , de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del reglamento de Revalida de Títulos y Equivalencias de Estudios. Índice académico del estudiante <b>3,51/5</b> Índice académico promedio de la carrera <b>3,78/5</b> Conceder por equivalencia quince (15) asignaturas para un total de cuarenta y cinco (45) créditos, de la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad.

**c. Solicitud de equivalencia de Postgrado**

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios de Postgrado, relativo a la solicitud de equivalencia que se lista más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

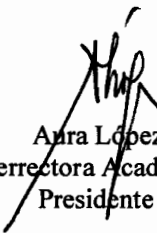
N° Expediente/ N° Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Equivalencia otorgada	Recomendación al Consejo Directivo
E-172/08	<b>Annkarys Gómez Polanco</b>	Cursó estudios de Maestría en Modelos Aleatorios, en la Universidad Central de Venezuela (UCV)	Cinco (05) asignaturas por un total de Veinte (20) créditos	<b>Aprobar la equivalencia para el programa de Doctorado en Ciencia en Computación.</b>

E-170/08	<b>Tonny García Rujano</b>	Cursó estudios de Maestría en Ingeniería Agroindustrial en la Universidad Experimental de los Llanos (UNELLEZ) San Carlos, Edo. Cojedes.	Seis (06) asignaturas por un total de dieciocho (18) créditos	Aprobar la equivalencia para el programa de Doctorado en Ciencia de los Alimentos.
----------	----------------------------	--	---	--

**VIII. PUNTOS VARIOS**

La Directora de Desarrollo Profesional, profesora Ana Rivas, informó que el viernes 08 de enero de 2009 a las 09:00am, se realizará en la Sede del Litoral el Taller de Inducción para Profesores Noveles, para atender a los nuevos profesores de dicha Sede. Extendió la invitación a los miembros del Cuerpo, para que apoyen esta actividad.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

  
**Ana López**  
 Vicerrectora Académica  
 Presidente

AT/LP/dm.



  
**Alejandro Teruel**  
 Secretario